Administración Zonal Tumbaco   1.4 ministración Zonal Tumbaco   2.4 ministración Zonal Zona	ro. TRÁMITE SITRA:			ANA	LIJ	IS DL F	REFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA
Administración zonal Tumbaco de Conversión (Conditatación Canal Tumbaco de Conversión (Conditatación Canal Tumbaco de Conversión)  1 A destinistración (Conditatación Canal Tumbaco de Conversión)  1 A destinistración (Conditata Tumbaco de Conversión)  1 A porticio de Requesimiento:  1 A porticio de Requesimiento:  2 A REQUESIMIENTO  1 Tipo de Requesimiento:  2 REQUESIMIENTO  2 REQUESIMIENTO  3 REQUESIMIENTO  4 ALCANTARILLADO, CALLE LOS PINIOS DESDE LA CALLE SAMUEL CARVAJAL HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA 2 3 10 Via uniformativa de Conversión (Conditata Tumbaco de Conversión)  3 A RECUESIMIENTO  4 REQUESIMIENTO  5 REQUESIM	l Administración Zonal:	GADDMQ-A			4-057	78-E	Presupuestos Participativos de Coerdinados Territorial. Cobernabilidad y Participación
Administración   Zonal Municipals   Administración Zonal Tumbaco   Su   Su   No   La Victorio Referencials   Su   No   La Victorio Referencial Respectivo Respec	AdministraciónZonal:						
The first intervence   Foresteroid   Fores	.3 Zona Metropolitana						
1.7 Alectacione/Protecciones:  1.9 Pumb de Geoerdementos: Coordenados TMQ  1.0 Pumb de Geoerdementos: Coordenados TMQ  1.1 Tipo de Requerimientos:  2. REQUERIMIENTO  2.1 Tipo de Requerimientos:  2. REQUERIMIENTO  3. REQUERIMIENTO  4.2 Mombre del ALCANTARILLADO, CALLE LOS PINOS DESDE LA CALLE SAMUEL CARVALA HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA 2 3 ID Vas:  1.1 Tipo de Requerimientos:  2.1 Mombre del ALCANTARILLADO, CALLE LOS PINOS DESDE LA CALLE SAMUEL CARVALA HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA 2 3 ID Vas:  3. ANÁLISS DE CONDICIONATES  3. ANÁLISS TECNOS  4. ANÁLISS TECNOS  5. ANÁLIS				-			
19 Punto de Georetiremetro:   19 P		SI				NO	The second secon
2. REQUERIMENTO  2. REQUERIMENTO  2. REQUERIMENTO  2. A CALLE SAMUEL CARVAIAL HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA  2. 3 IO Vis:  2. Tomorbor del  2. ALCANTARILLADO, CALLE LOS PINOS DESDE LA CALLE SAMUEL CARVAIAL HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA  2. 3 IO Vis:  2. ALCANTARILLADO, CALLE LOS PINOS DESDE LA CALLE SAMUEL CARVAIAL HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA  2. 3 IO Vis:  2. ALCANTARILLADO, CALLE LOS PINOS DESDE LA CALLE SAMUEL CARVAIAL  CALLE QUITO  3. ANALISS DE CONDICIONANTES  3. ARALES SOCIA  3. AFREE BÉCTRICA:  3. ANALISS DE CONDICIONANTES  3. ARALES SOCIA  3. AFREE BÉCTRICA:  3. ARALES SOCIA  5. Sarrio Replantzado:  5. Sarrio					_		
Al CANTARILLADO, CALLE LOS PINOS DESEN CALLE SANUEL CARVAIAL HASTA IA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA 23 IU VISTORIA, PARROQUIA DE EL QUINCHE   Capper iminento:				(Inicia	o del	Proyecto)	- (Fin del Proyecto
ALCANTARILLADO, CALLE LOS PINOS DESDE LA CALLE SAMUEL CARVAJAL HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA VICTORIA, PARRAQUIA DE EL QUINCHE  Obdel:  CALLE SAMUEL CARVAJAL  CALLE QUITO  ANALES SECONDICIONARIES  1. Propiedad Municipal:  N/A X SI NO 3. 3. Trazado via IAPROBADO NA X SI NO 3. ARACITES DE CONTROLOGO NATIES  Affectaciones:  N/A X SI NO 3. ARACITES DE CONTROLOGO NATIES  Affectaciones:  N/A X SI NO 3. ARACITES DE CONTROLOGO NATIES  Affectaciones:  N/A X SI NO 3. ARACITES DE CONTROLOGO NATIES  N/A X SI NO 3. ARACITES DE CONTROLOGO NATIES  Affectaciones:  Observaciones:  Observaciones:  Observaciones:  Observaciones:  SI NO X 3. Bagua Protable  Observaciones:  Observaciones:  SI NO X 3. Bagua Protable  Observaciones:  SI NO X 3. Bagua Protable  Observaciones:  Observaciones:  SI NO X 3. Bagua Protable  SI NO X 3. Bagua Pr							The state of the s
## CALLE QUITO    CALLE QUITO	.2 Nombre del ALCANTARIL equerimiento:	LADO, CALLE	LOS PINO	S DESD	DE LA	A CALLE S	AMUEL CARVAJAL HASTA LA CALLE QUITO, BARRIO SECTOR LA OQUIA DE EL QUINCHE
A Propiedad Municipal:  N/A X SI NO  3.4 Retactiones:  N/A X SI NO  3.4 Retactiones:  N/A X SI NO  3.5 Barrio Regularizado:  N/A X SI NO  3.6 Porcentajo de consolidación:  S775 Según información predios habilitado pilatelor ocupado habilitado habilitado de suelo Comercial Residencia   Res							CALLE QUITO
3.4 Rectadones: N/A X SI NO 3.4 Red Electrica: N/A X SI NO 5.5 Barrio Regularizado: N/A X SI NO 3.6 Porcentaje de consolidación: 57% Según Información preclas habitados plata form Googée Maps.  7.6 Cantralillados: SI NO X 3.8 Agus Potable  Servaciones:  Observaciones:		KERME					
Sanio Regularizado:  N/A X SI NO Sanio Regularizado:  Si NO X 3.6 Porcentajo de consolidación:  Si Si NO Según Información predios habitados pistados pistad	1 Propiedad Municipal:	N/A		SI		NO	
Salarino Regionizados:  NA X SI NO X 38 Agua Potable  Observaciones:  Observac	.3 Afectaciones:	N/A	Х	SI		NO	
Si   NO   X   3.8 Agua Potable   Si   NO   X   3.8 Agua Potable   Si   X   NO	.5 Barrio Regularizado:	N/A	Х	SI		NO	3.6 Porcentaje de consolidación: Google Maps.
Observaciones:    Observaciones:   Obser	bservaciones:						Observaciones:
S.1.4 Sitio de Intervención :  S.1.4 Pestado del sitio de Intervención :  S.1.5 Capa de Rodadura :  N/A  S.2. ANÁLISIS ECONÓMICO  Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad de techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras de S.3.4 Sepectos Presupuestarios  S.3.4 Sepectos Presupuestarios  S.3.1 *Costo Referencial de la intervención:  USD:  SENING:  W. Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP  En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipor Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Juridica, concluye que:  n ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Público Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.  **Tanálus Social**  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser a				SI	-	NO X	
5. ANALISIS TÉCNICO  5.1 Aspectos Físicos  5.1 Aspectos Físicos  5.1 Aspectos Físicos  5.1 Estado del sitio de Intervención:  5.1 Segundo Ancho:  0.00 m 0.0	.9 Interferencia con MetroQ:			SI	-	NO X	3.10 Uso de Suelo Comercial - Residencial
1.1 Sitio de Intervención : 1.3 Iongitud / Ancho : 1.0 Om 0.00 m 0.00 m 0.00 m 0.00 m N/A  1.4 Area (m²) : 1.6 Detalles y alcance de la intervención :  1.6 Detalles y alcance de la intervención :  1.6 Detalles y alcance de la intervención :  1.7 ANALUS SOCIAL  Se recomienda enviar la solicitude sorrespondiente al ente competente para que pueda ser atendido.  1.8 Regular N/A  N/A  Segular N/A  Regular N/A  N/A  Segular N/A  Regular N/A  Regular N/A  Regular N/A  Regular N/A  Regular N/A  Regular N/A  N/A  Segular N/A  Regular N/A  Regular N/A  N/A  Regular N/A  Regular N/A  N/A  Segular N/A  Regular N/A  N/A  Segular N/A  Regular N/A  N/A  Regular N/A  N/A  Regular N/A  N/A  Regular N/A  N/A  N/A  Regular N/A  N/A  Segular N/A  Regular N/A  N/A  N/A  Regular N/A  N/A  N/A  Regular N/A  N/A  N/A  Regular N/A  Regular N/A  N/A  Regular N/A  Regular N/A  Regular N/A  Regular N/A  Regular N/A	n ei sector no existe influencia directa con el	MetroQ	STANCE.			5.	I- NÁLISIS TÉCNICO
1.14 Longitud / Ancho: 1.14 Area (m2): 1.16 Detailes y alcance de la intervención:  1.16 Detailes y alcance de la intervención:  1.16 Detailes y alcance de la intervención:  1.17 Secondo de la intervención:  1.18 ECONÓMICO  Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad de techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras de Presupuestarios  1.18 Social *Costo Referencial de la intervención:  USD:  1.18 SURIDICO  SINING: (YA  SURIDICO  En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipor Cordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:  1.18 negreta de la constitución de la República de Intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Públi Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.  2. ANÁLIS SOCIAL  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.	1.1 Civin Julius	STATE OF THE STATE				5.	
S.2. ANÁLIS JURÍDICO  En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Distrito Metropolitana de Quito, como parte integrante del Código Municipo Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.			0.00 m	-		0.00 m	
S.2 ANÁLISIS ECONÓMICO  Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad de techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras  S.3 Aspectos Presupuestarios  USD:  SININGE  SUSD:  SININGE  SOLICIO SININGE  SOLICIO SININGE  SOLICIO SININGE  GANALIS JURÍDICO  En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipo Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:  n ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Públi Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.  7. ANÁLIS SOCIAL  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.	.1.4 Área (m2) :			0.00 m2	2		5.1.5 Capa de Rodadura : N/A
Alores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP  6. ANÁLIS JURÍDICO  En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municip. Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:  n ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Pública Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.  7. ANÁLIS SOCIAL  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.	5.3.1 *Costo Refe	rencial de la in			itrac		ectos Presupuestarios SINIV
6. ANÁLIS JURÍDICO  En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municip. Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:  In ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Públi Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.  7. ANÁLIS SOCIAL  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.					por la	a Empresa I	
En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municip. Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal de análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que: in ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Públi Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.  7. ANÁLIS SOCIAL  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.	35450	- 13,5					
Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municip. Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal d análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que: En ejercicio de los derechos de participación, los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Públ Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable, por lo que se exhorta hacer la petición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.  7. ANÁLIS SOCIAL  Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.						6.	ANALIS JURIDICO
	Ordenanzas vigentes y normativa que in	struye los prod ión, los ciudad	cesos de p análisis d danos pres	presupi de las so sentan	uest olicit su r	os particij tudes ciud equerimie hacer la p	ativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal adanas, la Asesoría Jurídica, concluye que: into de intervención, para una obra pública cuya competencia le corresponde a la Empresa Pú etición correspondiente para la consecución de sus fines por lo que el criterio es desfavorable.
8. FOTOGRAFÍAS							ANALIS SOCIAL
	Metropolitana de Alcantarillado y Ag	Se recomiend	a enviar la	a solicit	tud	1.00	
Fotografía 1 Fotografía 2	Metropolitana de Alcantarillado y Ag		a enviar l	a solicit	tud	correspor	diente al ente competente para que pueda ser atendido. FOTOGRAFÍAS





9. CROOUIS

## 10 RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN SOCIAL: Se recomienda enviar la solicitud correspondiente al ente competente para que pueda ser atendido.

RECOMENDACIÓN TÉCNICA: Una vez realizado el análisis preliminar conjuntamente con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco y verificada la información, las solicitudes correspondiente a la implementación de red de abastecimiento de Agua Potable y alcantarillado, deberán dirigirse a la EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, por ser de su competencia por esta razon, el requerimiento NO ES FACTIBLE, para ser considerado dentro de la priorización de Presupuestos participativos planificados para el 2025 ya que la Administración considera la intervencion integral de los proyectos propuestos. Se recomienda a la comunidad GAD: a) Solicitar a la EPMAPS se instale la red de agua potable y alcantarillado. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente. No se puede otorgar un valor referencial, ya que los trabajos a realizarse dependeran en su totalidad de las condicones in situ, cantidad de consumidores, diametros de tuberías, caudales, demandas, topografia entre otros.

	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)						
11.1 Factible:	11.2 No Factible	X					
#STATES OF THE PARTY OF THE PAR	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	EXPERIENCE OF THE PROPERTY OF					
12.1 Nombre:	Melba Tejada Ca	arvajal					
12.2 Teléfono de contacto:	+593 98 408 3790						
12.3 Dirección:	melba.tejada@hotmail.com						
12.4 Barrio en el que vive:	COMUNA JURÍDICA L	A VICTORIA					
Flaborado por:	Revisado por:	Revisado por:					
F CAN COUNTY	F. Thus	F. Jemould Hote					
ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE	ARQ. JENNY ARIAS	MSC. FERNANDA AYALA					
TÉCNICO	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:					
Hurping	thangunter .	" Janke severa					
. DRA ALEJANDRA MONTENEGRO	SOC. AKÁNGAU VITERI	ECON MIRIA GUERRERO					
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO					

MSC. JULIO VALDIVIESO

ADMINISTRADOR ZONAL